



## RESOLUCIÓN # 022N

### RANKING NACIONAL DIVISIÓN COLOMBIANA DAMAS SENIOR DE GOLF POR CATEGORÍAS NETO

En Bogotá, el día 07 de Noviembre de 2018, la Junta Directiva de la División Colombiana de las Damas Senior de Golf, en uso de sus facultades que le confiere el reglamento y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar y crear un Ranking Nacional Damas Senior para promover e incentivar el golf senior femenino y que se hace indispensable definir los premios que se otorgan NETO en cada categoría.

#### RESUELVE

##### Artículo 1ro

Mantener como requisito indispensable para entrar en el Ranking Nacional y poder participar en los torneos organizados por la División Colombiana de las Damas Senior de Golf de Colombia, tener hándicap expedido por la Federación Colombiana de Golf y ser afiliada a la División Colombiana de las Damas Senior de Golf.



## Artículo 2do

El periodo del Ranking Nacional estará comprendido desde la primera medalla del año correspondiente al mes de Febrero hasta el Torneo Finalización en Noviembre.

## Artículo 3ro

La Junta Directiva podrá hacer los ajustes a la presente resolución y aclarará los vacíos que se puedan presentar.

## Artículo 4to

El desarrollo anual de las medallas y torneos son los siguientes:

- Mes de Febrero. Primera medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Marzo. Campeonato Nacional Damas Senior en Bogotá
- Mes de Abril. Segunda medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Mayo. Tercera medalla Torneo de dos días fuera de Bogotá
- Mes de Junio. Cuarta medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Julio/Agosto. Campeonato Nacional por Parejas en Bogotá. (Este torneo no da puntos para el ranking)
- Mes de Septiembre. Quinta medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Octubre. Campeonato Suramericano (Este torneo no da puntos para el ranking)



– Mes de Noviembre. Torneo Finalización Payandé (cierre del año).

#### NOTA

Las Representantes de las ciudades capitales organizarán las medallas sencillas en algún club de su ciudad donde las jugadoras de los demás clubes se congreguen para jugar la medalla de un día simultáneamente con las medalla de Bogotá, para estar todas las golfistas senior jugando el mismo día y así poder garantizar el ranking para las jugadoras de las ciudades capitales.

Las medallas reportadas con los resultados deben estar certificadas por la oficina de deportes del Club y por el Comité de golf. El envío de los resultados Neto, obligatoriamente tienen que llegar al día siguiente de la medalla jugada a la Federación al e-mail [ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com)

Por el mes de Noviembre las representantes deben solicitar las fechas a los clubes para poder llevar a cabo las medallas del siguiente año y así poder agendarlas en el calendario de torneos, que sean las mismas fechas a las medallas de Bogotá.

#### Artículo 5to

Los parámetros generales para que las medallas y los torneos sean válidos para el ranking serán los siguientes:

- 1- Ser torneos organizados por la División Colombiana de las Damas Senior de Golf
- 2- Tener inscripciones



### 3- Tener premiación

PARÁGRAFO PRIMERO: En las medallas de un día en las ciudades capitales, el cobro de la inscripción es del mismo monto de las medallas de Bogotá, será para su propia premiación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para que una medalla de un día en las ciudades capitales otorgue puntos para el ranking, debe contar por lo menos con seis jugadoras, sin el quorum requerido la medalla se declara nula para esa ciudad.

PARÁGRAFO TERCERO: Para las medallas de un día en Bogotá, El Campeonato Nacional, La medalla de dos días fuera de Bogotá, para que se otorgue puntos para el ranking debe contar por lo menos con 40 jugadoras. Para otorgar puntos en cualquier categoría deben contar con un mínimo de 8 jugadoras.

#### Artículo 6to: COMPOSICIÓN DEL RANKING NACIONAL POR CATEGORÍAS

Estarán todas las jugadoras afiliadas a la División. Se jugarán las siguientes categorías:

PRIMERA CATEGORÍA. HASTA 15.3 DE INDEX

SEGUNDA CATEGORÍA. DE 15.4 A 21.1 DE INDEX

TERCERA CATEGORÍA. DE 21.2 A 28.8 DE INDEX

SUPER SENIOR (MAYORES DE 70 AÑOS)



PARÁGRAFO PRIMERO: Estas categorías se mantendrán en todos los torneos de la División.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso en que una jugadora cambie de categoría se llevará los puntos conseguidos en su anterior categoría.

#### Artículo 7mo

Para cada categoría se exige un máximo de golpes para NETO para acceder a puntos en el ranking

#### Primera Categoría

Neto máximo de golpes. 78

#### Segunda Categoría

Neto máximo de golpes. 78

#### Tercera Categoría.

Neto máximo de golpes. 78

#### Cuarta Categoría.

Neto máximo de golpes. 78

#### Supersenior.

78

PARÁGRAFO: sobre Marcas Rojas.

Tanto las medallas como los torneos se jugarán desde las marcas ROJAS.



Para el ranking Nacional se aplicarán las siguientes variables de puntuación para resultados NETO.

Los empates se definirán por los últimos 9, 6, 3, 2, 1 hoyos jugados tomando la vuelta del 10 al 18 para su definición y si persiste el empate se definirá a la suerte.

Puntos por posición en cada torneo:

Medallas Neto (Medallas de un día)

1er puesto.	20 puntos
2do puesto.	17 puntos
3er puesto.	14 puntos
4to puesto.	11 puntos
5to puesto.	8 puntos
6to puesto.	5 puntos
7mo puesto.	2 puntos

Para el Campeonato Nacional de la División Colombiana de las Damas Senior de Golf, Neto:

1er puesto.	40 puntos
2do puesto.	37 puntos
3er puesto.	34 puntos
4to puesto.	31 puntos
5to puesto.	28 puntos
6to puesto.	25 puntos
7mo puesto.	22 puntos



8vo puesto.	19 puntos
9no puesto.	16 puntos
10mo puesto.	13 puntos

Para la medalla de dos días Fuera de Bogotá, Neto:

1er puesto.	30 puntos
2do puesto.	27 puntos
3er puesto.	24 puntos
4to puesto.	21 puntos
5to puesto.	18 puntos
6to puesto.	15 puntos
7mo puesto.	12 puntos
8vo puesto.	9 puntos
9no puesto.	6 puntos
10mo puesto.	3 puntos

#### Artículo 8vo

La jugadora que obtenga el mayor puntaje neto entre todas las categorías al finalizar el año, se le invitará a la Inscripción al Campeonato Suramericano de Golf Damas Senior, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos del Reglamento del Campeonato Suramericano de Damas Senior y no exceder de 30 de hándicap.

PARÁGRAFO: Si la ganadora del premio neto no cumple con los requisitos exigidos por el reglamento del Campeonato Suramericano Damas Senior, se le otorgará a la segunda y si la segunda en el ranking



tampoco cumple los requisitos, se le otorga a la siguiente jugadora del ranking hasta cumplir los requisitos.

La jugadora que gane una medalla de un día con el primer NETO en su categoría, se le invita a la inscripción para la siguiente medalla de un día (para Bogotá y las ciudades capitales).

#### Artículo 9no

Queda establecido que en el caso de que los torneos seleccionados para acumular puntos para el ranking fueran suspendidos por fuerza mayor (en caso de tormentas o en caso fortuito que obliguen a cerrar el campo) en Bogotá o en las ciudades capitales, los puntos para el ranking quedan cancelados para ambos.

#### Artículo 10mo

Por ningún motivo el premio será pagado en efectivo. En caso de que la ganadora no pueda disfrutar de su premio, se le otorgará a la segunda, y si la segunda no puede, va la tercera y si la tercera no puede se declara desierta.

#### Artículo 11vo

Los trofeos o premios NO SON ACUMULABLES en ninguna categoría.





## Artículo 12vo

En caso de presentarse empates en una posición al finalizar el ranking, ganará la jugadora que presente más participaciones en los torneos organizados por la División, de acuerdo al siguiente orden:

Medallas de un día  
Campeonato Nacional  
Torneo de dos días fuera de Bogotá

De persistir el empate se definirá a la suerte.

La presente Resolución se expide a los 13 días del mes de Noviembre de 2018

DIVISIÓN COLOMBIANA DE DAMAS SENIOR DE GOLF

  
DORA DE AUSDERAU  
Presidenta

  
MARTHA RAMIREZ  
Secretaria